



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.372

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 18 de Junio de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 10.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 2401 del 07/06/10 – I.P.S. Transferencia de Cargo de Asesor Letrado a la Cámara de Diputados – Su Titular Godoy, Manuel Santiago	3979
M.S.P. N° 2447 del 10/06/10 – Contrato de Locación de Servicios – Srta. Pamela Anabel Correa Saravia	3979
M.F. y O.P. N° 2453 del 10/06/10 – Adjudica en Venta Inmuebles de la Ciudad de Salta	3980
M.J. N° 2456 del 10/06/10 – Declara de Interés Pcial. el VI Congreso Mundial de Mediación	3981
M.F. y O.P. N° 2466 del 10/06/10 – Acepta la renuncia del Dr. Alberto Guiñazu al cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones	3981
M.S.P. N° 2467 del 10/06/10 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sra. Adriana Estela López y otros	3982
M.F. y O.P. N° 2468 del 10/06/10 – Designa al Escr. José Eduardo Ramírez en el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones	3983

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2448 del 10/06/10 – Designa personal temporario – Sr. Hugo Nogales	3983
M.G.S. y D.H. N° 2449 del 10/06/10 – Reincorporación de personal – Sr. Dardo Israel Corvalan	3983
S.G.G. N° 2450 del 10/06/10 - Designa personal temporario – Sr. Juan Aldo Fabareto	3984
M.S.P. N° 2451 del 10/06/10 - Designa personal temporario – Srta. María Lorena Russo Ortiz	3984
S.G.G. N° 2452 del 10/06/10 - Designa personal temporario - Sra. Vanina Soledad Rodríguez	3984
S.G.G. N° 2454 del 10/06/10 – Aclaratoria de designaciones de personal temporario – Lic. Bernardita Brem y Julia Beatriz López	3984
M.S.P. N° 2455 del 10/06/10 - Designa personal temporario – Srta. Claudia Mariela Fernández	3984
S.G.G. N° 2457 del 10/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Fernández Rostello Rodolfo y otros	3985
M.S.P. N° 2458 del 10/06/10 – Beneficio Jubilatorio – Lic. Ana María Abram de García	3985
S.G.G. N° 2459 del 10/06/10 - Designa personal temporario – Sr. Fernando Nelson Moya Ruiz	3985
M.G.S. y D.H. N° 2460 del 10/06/10 – Autoriza pago de Sobreasignación por Subrogancia – Alcaide Mayor Ricardo Santos Tolava – Servicio Penitenciario de la Pcia.	3985
S.G.G. N° 2461 del 10/06/10 – Designa personal temporario – Sra. Carolina Meza	3986
M.D. EC. N° 2462 del 10/06/10 – Prorroga de designaciones de personal temporario – Srtas. Patricia Jimena Pereyra y otros	3986
M.G.S. y D.H. N° 2463 del 10/06/10 – Pago de Licencias – Sarg. Primero Ret. Ernesto Liendo – Policía de la Pcia.	3986
S.G.G. N° 2464 del 10/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Martín Exequiel Linares	3986
M.D. EC. N° 2465 del 10/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Dr. Oscar Alberto Cruz	3986

RESOLUCIONES DELEGADAS

Pág.

M.G.S. y D.H. N° 94D del 10/06/10 – Dcto. N° 2347/10 – Extracción del Séptimo Considerando – Segundo Párrafo Hoja 2	3987
M.S.P. N° 97D del 10/06/10 – Carta de Servicios del Instituto Provincial de Salud de Salta	3987

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 95D del 10/06/10 – Modifica Dcto. N° 1928/10 – Sra. Anne Janeth Moller Christensen	3991
M.S.P. N° 96D del 10/06/10 – Modifica Dcto. N° 1673/10 – Dra. Juana María Semczuk	3991

RESOLUCION

N° 15995 – Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 532/2010	3991
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 16004 – Fondo Especial del Tabaco Salta N° 01/10	3992
N° 16001 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 4/2010	3992

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 16009 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – S.G.G. N° 01/2010	3992
--	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 15712 – Dirección Nacional de Vialidad N° 81/10	3993
N° 15711 – Dirección Nacional de Vialidad N° 80/10	3993
N° 15710 – Dirección Nacional de Vialidad N° 79/10	3994
N° 15667 – Dirección Nacional de Vialidad N° 74/10	3995

CONTRATACION DIRECTA

N° 16007 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Expte. N° 365/2010	3995
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 16006 – Municipalidad de la Prov. de Salta N° 04/10	3996
N° 16003 – Dirección de Vialidad de Salta N° 26/10	3996
N° 16002 – Dirección de Vialidad de Salta N° 27/10	3996
N° 15989 – Ministerio de Salud Pública N° 13	3997
N° 15988 – Ministerio de Salud Pública N° 12	3997
N° 15987 – Ministerio de Salud Pública N° 11	3997
N° 15983 – Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativia N° 006/10	3997

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 600000034 – Por Daniel Orlando Canónica – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 34-11.107/09	3998
---	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 15993 – Ministerio de Educación de Salta N° 230/10	3998
N° 15992 – Ministerio de Educación de Salta N° 091/10	3998
N° 15991 – Ministerio de Educación de Salta N° 1089/09	3999
N° 15990 – Ministerio de Educación de Salta N° 823/09	3999

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 15998 – Centenarito – Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario – Expte. N° 17.998	3999
N° 15984 – Nelida Beatriz Rueda – (Cateo) – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.652	4000
N° 15894 – Papadopulos LVIII – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos – Expte. N° 19.810	4000
N° 15893 – Papadopulos XLV – Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande – Expte. N° 19.690	4000
N° 15823 – Jenkins David Maurice – Dpto. La Poma, Lugar: S. Grande - Expte. N° 19.917	4001
N° 15822 – Agustín Saravia Frías – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.983	4001
N° 15821 – Agustín Saravia Frías – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.985	4001
N° 15820 – Agustín Saravia Frías – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.986	4001
N° 15819 – Incahuasi Exploraciones S.A. – Dpto. Rosario de Lerma – Expte. N° 20.028	4002
N° 15785 – Silvia Rene Rodríguez – Dpto. La Poma – Lugar: Salinas Grande – Expte. N° 20.002	4002
N° 15735 – Rodrigo II – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 19.777	4002

SUCESORIOS

N° 600000041 – Reyes, Flavia – Expte. N° 2-299.851/10	4003
N° 15969 – Nolasco, Eleuterio – Expte. N° 253.308/09	4003
N° 15966 – Cruz María Rosa – Expte. N° 1-71.919/03	4003
N° 15965 – Muruaga Rene – Expte. N° 1-256.377/2009	4003
N° 600000033 – Gutiérrez Saturnino Bonifacio – Vilte Carmen Rosa – Expte. N° 301.761/10	4003
N° 600000032 – Apaza Juan Francisco – Agüero, Manuela Zoila – Expte. N° 282.696/09	4003
N° 15927 – Chocobar de Guantay, Lucía; Guantay, Mariano – Expte. N° 295.583/10	4004

REMATES JUDICIALES

N° 15994 – Por Edith Marcela Vázquez – Juicio Expte. N° 226.539/08	4004
N° 600000038 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 187.941/07	4004
N° 15978 – Por Julio Cesar Tejada – Juicio Expte. N° 305.797/10	4005
N° 15976 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 284.626/09	4005
N° 600000036 – Por María Ester Herrera – Juicio Expte. N° 156.567/06	4006
N° 600000035 – Por María Ester Herrera – Juicio Expte. N° 193.065/07	4006
N° 15932 – Por Fabiana Soledad Palacios – Juicio Expte. N° 010.176/09	4007
N° 15930 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 243.700/08	4007

POSESION VEINTEAÑAL

N° 15926 – Carabajal Vianey H. c/Orus o Arus de Lardiez Teresa – Expte. N° 18.160/08	4008
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 15980 – “Villagran Campos, Sebastián Gonzalo por Concurso Preventivo” (Pequeño) – Expte. N° EXP-224.399/8	4008
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 15968 – Luis Ricardo Daniel – Expte. N° 18.869/09	4009
N° 15895 – Vargas, Pastora Ramona – Expte. N° 309.972/10	4010

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 600000040 – Tarjetas Cuyanas S.A. c/Reinaga Morales Natalia Soledad – Expte. N° 272.402/09	4010
N° 15938 – Aldonate Néstor vs. Gerala, Mario Ernesto y/o Los Dos Ríos S.A. y Romero José Fredy Expte. N° 4.523-08	4010
N° 15896 – Parque S.A. s/Homologación – Expte. N° 310.250/10	4011
N° 15879 – Campolindo S.A. vs. Barroso, Encarnación – Barroso o Barroso, Antonio Margarito – Expte. N° 011.546/09	4011

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 15986 – La Granja S.R.L.	4011
N° 15985 – Finca Las Curtiembres S.R.L.	4012

AVISOS COMERCIALES

N° 16000 – Track Lees Forest S.R.L.	4013
N° 15999 – Tres Cerritos S.A.	4014
N° 15997 – Minera Antares Argentina S.A.	4014

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 15982 – Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos en Gral. del B° Santa Ana I, para el día 15/07/10	4015
--	------

AVISOS GENERALES

N° 16008 – Partido Vecinos Unidos – Asamblea Extraordinaria, para el día 16/06/10	4015
N° 15996 – Municipalidad de San José de los Cerrillos – Convocatoria a Vecinos del Municipio (Resolución Municipal N° 550/10. Para cubrir cargos de Juez de Paz de Campaña del Municipio).....	4015

FE DE ERRATAS

N° 16005 – De la Edición N° 18368 de fecha 11/06/2010	4015
N° 15974 – De la Edición N° 18370 de fecha 15/06/10	4016

RECAUDACION

N° 16010 – Del día 16/06/10	4016
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de Junio de 2010

DECRETO N° 2401

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 6.876/08 – Cód. 74 y Cde.

VISTO:

La solicitud de la Cámara de Diputados formulada en el expediente de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto N° 7595, vigente para el ejercicio 2010, dispone, al igual que sus normas antecesoras, la factibilidad de realizar, entre los Poderes del Estado, Procuración General de la Provincia y Auditoría General de la Provincia, transferencias de partidas, como así también transferencias del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias.

Que tal factibilidad está asimismo prevista para las partidas y personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, conforme al art. 7° de dicha norma.

Que la competencia para ejercer las mencionadas facultades en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada está asignada al Gobernador de la Provincia, conforme Leyes N° 6583, N° 6820 y art. 3° in fine de la Ley N° 7483.

Que han tomado intervención los Departamentos Técnico y Jurídico de la Dirección General de Personal, expidiéndose por la viabilidad de la gestión que se tramita en autos.

Que lo dispuesto en el presente no contraviene las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 810/01 y 4955/08 de Contención del Gasto Público.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérese del Instituto Provincial de Salud de Salta a la Cámara de Diputados de Salta, el cargo de Asesor Letrado - Nivel Jefe de Sección - Cargo

N° de Orden 18, con su correspondiente partida presupuestaria.

Art. 2° - Transfiérese en consecuencia a su titular Godoy, Manuel Santiago - DNI N° 5.076.243 a la Cámara de Diputados, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 3° - Dése cumplimiento a lo establecido en el último apartado del artículo 31 de la Ley N° 7595 - Presupuesto 2010.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Chagra Dib - Samsoo

Salta, 10 de Junio de 2010

DECRETO N° 2447

Ministerio de Salud Pública

Expte n° 9.133/09 - código 321

VISTO el Decreto n° 2567 de fecha 10 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento, modificado por su similar 2769/09, ratificados por Decreto N° 4955/08, se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, entre otros, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, que no cuente previamente con el decreto respectivo;

Que en las presentes actuaciones el señor Secretario de Servicios de Salud, requiere autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señorita Pamela Anabel Correa Saravia. D.N.I. n° 33.351.598, a partir de de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00), con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, determinada en función de actividades equivalentes que cumple el personal del Ministerio del rubro.

Que la prestación será abonada con afectación de Fondos de Arancelamiento 20%.

Que a tal efecto los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir el Contrato de Locación de Servicios, con la señorita Pamela Anabel Correa Saravia, D.N.I. n° 33.351.598, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Secretaría de Servicios de Salud, a partir de la fecha del presente y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00), con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Fondos de Arancelamiento 20 %.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Salta, 10 de Junio de 2010

DECRETO N° 2453

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 60.276/09 - Código 131

VISTO que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat informa que se encuentran pendientes adjudicaciones en venta de terrenos ubicados en Diferentes Secciones del Departamento Capital de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, es el organismo competente para resolver las situaciones de hecho que plantea la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales a familias numerosas de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido;

Que las personas beneficiarias cumplen con las condiciones exigidas por la Ley n° 1.338/51 y normas reglamentarias para ser adjudicatarias en venta de los terrenos fiscales, en razón de haberse constatado «In Situ» que la mayoría de ellas ocupan los terrenos, en forma continua y permanente junto a su grupo familiar, por un período aproximado de 12 años.

Que los terrenos a adjudicar en venta son de propiedad de la Provincia de Salta, conforme se acredita con las copias de cédulas parcelarias agregadas fs. 14/25.

Que a fs. 3, 4, 8 y 11, la Dirección General de Inmuebles de la Provincia produjo los informes correspondientes, como así también ha fijado el precio de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad con lo establecido en el art. 5° de la Ley 1.338/51, modificada por Ley 3.590/61.

Que conforme el valor de venta establecido por la Dirección General de Inmuebles, el valor de la cuota mensual a pagar por los adjudicatarios será de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00).

Que a fs. 02 se detalla el Nombre, Apellido, Documento Nacional de Identidad de cada adjudicatario como así también Manzana, Parcela, Matrícula y valor de los terrenos.

Que en consecuencia que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta a las personas comprendidas en el "Anexo - Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en las diferentes secciones de la ciudad de Salta; de propiedad de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Los adjudicatarios deberán abonar cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00) hasta la efectiva cancelación del precio establecido en el Anexo del presente Decreto.

Art. 3° - Dispóngase que, a partir de la vigencia del presente Decreto de adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos Provinciales y Municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente Decreto posean y graven los lotes adjudicados, quedarán a

exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente Adjudicación.

Art. 4° - Déjese establecido que Escribanía de Gobierno instrumentará las Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de hipoteca, garantizando el saldo del precio.

Art. 5° - Los beneficiarios de la presente adjudicación tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la hipoteca establecida en el artículo 4°.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial, con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

Salta, 10 de Junio de 2010

DECRETO N° 2456

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-3.621/10

VISTO la realización del "VI Congreso Mundial de Mediación" que se desarrollará en la ciudad de Salta entre los días 27 de setiembre y 2 de Octubre de 2010, organizado por el Ministerio de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia, solicita que se declare de interés provincial la realización del citado Congreso Mundial;

Que el "VI Congreso Mundial de Mediación" que contará con la presencia de personalidades expertas en la materia, tanto de nuestro país como del exterior: Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, México, España, Senegal, Colombia, Costa Rica, Brasil, Túnez,

Bolivia, Canadá, entre otros, constituye un ámbito propicio para efectuar una profunda reflexión sobre los factores que inhiben el desarrollo armónico de las relaciones interpersonales y sociales;

Que la Ley N° 7324 declaró de interés público el uso, promoción, difusión y desarrollo de la mediación en la Provincia de Salta;

Que a partir del primero del enero del año 2010, la mediación es obligatoria en el territorio de la Provincia de Salta en las materias de familia y derecho civil, previo a todo juicio que se intente promover;

Que, siendo una las premisas de este Poder Ejecutivo Provincial, en materia de política de justicia, permitir el acceso a la Justicia a quienes habitan en cualquier punto de la geografía salteña, se ha implementado la mediación comunitaria a fin de concretar dicho objetivo; siendo ésta una de las características que hacen particular el sistema en el país, como también permitir el ejercicio de mediadores con formación multidisciplinaria;

Que el Ministerio de Justicia, mediante Resolución N° 34/10, declaró de interés ministerial el acuerdo Con-

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés Provincial el "VI Congreso Mundial de Mediación", organizado por el Ministerio de Justicia de la Provincia, a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 27 de Setiembre y 2 de Octubre del 2010.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Díez - Samson

Salta, 10 de Junio de 2010

DECRETO N° 2466

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Alberto Giñazú a su designación como Director General de la

Unidad Central de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - *Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Alberto Guiñazú – DNI N° 17.581.848 al cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la notificación del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.*

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 10 de Junio de 2010

DECRETO N° 2467

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 870/09 – código 220 y 8.047/09 – código 133

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y agentes que se desempeñan en las Coordinaciones Generales Redes Operativas Norte Oeste y Sur Este, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto n° 2567/08 y su modificatorio n° 2769/08, ratificados por su similar n° 4955/08, es necesario tramitar el decreto de autorización para efectuar toda contratación de personal, bajo cualquier concepto o figura, en el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del Estado;

Que por Decreto n° 3766/09, se autorizó al Ministerio de Salud Pública a suscribir los Contratos de Locación de Servicios desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 2009, en virtud del Acta de fecha 13 de marzo de

2009, referida al expediente 64-100.318/08 – Secretaría de Trabajo y Previsión Social – MSP – Audiencia de Conciliación en el marco del Plan de Reforzamiento del Primer Nivel de Atención.

Que a tal efecto los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - *Apruébanse las prorrogas de los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Luis Gabriel Chagra Dib y los agentes que seguidamente se consignan, que se desempeñaron en las Coordinaciones Generales Redes Operativas Sur Este y Norte Oeste, desde del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009.*

Adriana Estela López – D.N.I. n° 21.792.393

María de los Angeles Retamoso – D.N.I. n° 24.888.598

Sandra Elizabeth Paez – D.N.I. n° 20.559.192

Graciela del Valle Ramos – D.N.I. n° 24.887.769

Lorena Mabel Soto Frías – D.N.I. n° 30.235.892

Mónica Inocencia Quipildor – D.N.I. n° 22.056.934

Olga Beatriz Mendoza – D.N.I. n° 26.902.357

Norma Salazar – D.N.I. n° 23.756.678

Cecilia Andrea Pérez – D.N.I. n° 26.880.163

José Gerardo Pastrana – D.N.I. n° 21.879.276

Verónica Alejandra Aguilar – D.N.I. n° 28.157.289

Carmen Teresa Gutiérrez – D.N.I. n° 25.155.868

Silvia del Carmen Lemos – D.N.I. n° 22.499.070

Claudia Ivana Morales – D.N.I. n° 27.455.509

Mary Edith Ruiz – D.N.I. n° 18.229.439

Lilian Edith Salas – D.N.I. n° 20.575.495

Eva Sánchez – D.N.I. n° 18.615.660

Fany Silvia Soliz – D.N.I. n° 29.505.494

Art. 2° - El Gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Cuenta Objeto 413411, Auxiliar 1001.

Art. 3° - A partir de la fecha que en cada caso se indica, rescíndanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el ex Ministro de Salud Pública, doctor Alfredo Elio Qüerio y las personas que seguidamente se consigan, autorizado por Decreto n° 3766/09 aprobados por resolución ministerial n° 0029/10:

Yolanda Cussi – D.N.I. n° 20.105.659, 17 de Septiembre de 2009 fecha toma de posesión de la designación temporaria según Decreto n° 3854/09.

Maciel Gastón Carrizo – D.N.I. n° 30.638.355, 18 de agosto de 2009, fecha toma de posesión de la designación temporaria según Decreto n° 3352/09.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 10 de Junio de 2010

DECRETO N° 2468

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Escribano José Eduardo Ramírez - DNI N° 17.792.282 en el cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el Artículo precedente, déjase sin efecto la designación del Escribano José Eduardo Ramírez en el Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas, Mi-

nistro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en e Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Mastrandrea – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2448 – 10/06/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Hugo Morales – DNI N° 14.906.994 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2449 – 10/06/2010 – Expedientes Nros. 44-171.095/08 Rfte., Cpde. 1 y 44-33.252/09 Rfte.

Artículo 1° - Reincorpórese al señor Dardo Israel Corvalan, D.N.I. N° 25.403.194, en el grado de Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de la Policía de la Provincia de Salta, a partir de la fecha de toma de servicio, en los términos del Artículo 125° de la Ley N° 6.193, en virtud a lo expresado en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria de la Jefatura de Policía de la Provincia de Salta – Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2450 – 10/06/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Aldo Fabareto – DNI N° 6.139.907 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2451 – 10/06/2010 – Expte. n° 28.600/09 – código 87

Artículo 1° - Transfírase desde el ex Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, el cargo 1008, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, al Sector Personal del Hospital Público Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, en el orden 193.2, Decreto n° 3603/99, con idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María Lorena Russo Orte, D.N.I. n° 26.153.875, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios y en cargo vacante por fallecimiento del señor Néstor Luis Barrios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050300, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2452 – 10/06/2010

Artículo 1° - Designase a la Sra. Vanina Soledad Rodríguez – DNI N° 32.934.628 en carácter de perso-

nal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2454 – 10/06/2010

Artículo 1° - Déjase establecido que las designaciones dispuestas para la Lic. Bernardita Brem – DNI N° 29.712.258 y para la Lic. Julia Beatriz López – DNI N° 26.268.695 como agentes temporarios de la Gobernación, tendrán una equivalencia remunerativa correspondiente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV, a partir del día 1° de junio de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2455 – 10/06/2010 – Expte. n° 1.940/09-código 180

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital “El Carmen” de Metán, aprobadas por Decreto n° 1034/96, suprimiendo del Programa Enfermería, el cargo 70, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero y creando en su reemplazo en el Programa Cirugía General, en el orden 42.2, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en instrumentación quirúrgica.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Claudia Mariela Fernández, D.N.I. n° 22.531.169, matrícula profesional n° 1000, para desempeñarse como técnica en instrumentación quirúrgica en el Hospital “El Carmen” de Metán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Sa-

lud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Hilda Névida Armatta (Decreto n° 952/10).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310071100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2457 – 10/06/2010

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha que se consigna en cada caso y por el término de 5 (cinco) meses:

- 1) Fernández Rostello, Rodolfo – DNI N° 16.130.308 – Dcto. 4197/08 - Desde 25/05/10
- 2) Rajal, Sara Gabriela – DNI N° 22.941.088 – Dcto. 4198/08 – Desde 25/05/10
- 3) Ochoa, Jesús – DNI N° 8.290.834 – Dcto. 4199/08 – Desde 25/12/09
- 4) Canchi, Eduardo Walter – DNI N° 23.319.591 – Dcto. 4209/08 – Desde 25/05/10
- 5) Burgos, Rodolfo Arnildo – DNI N° 22.417.090 – Dcto. 4215/08 – Desde 25/05/10
- 6) Chocobar, Juana Vitalia – DNI N° 22.137.060 – Dcto. 4216/08 – Desde 25/05/10
- 7) Cruz, Cándido – DNI N° 17.227.376 – Dcto. 4222/08 – Desde 25/05/10
- 8) Bazan, Ramón – DNI N° 21.581.057 – Dcto. 4372/08 – Desde 07/06/10
- 9) Padilla, Estela Karina – DNI N° 24.817.861 – Dcto. 4377/08 – Desde 07/06/10

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2458 – 10/06/2010 – Expediente N° 30.765/10 – Cód. 89

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 31 de Enero de 2010, la renuncia presentada por la Lic. Ana María Abram de García, DNI. N° 5.891.361, para acogerse al

Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01166 de fecha 17 de Noviembre de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo de Fisioterapeuta - Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 296, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, con desempeño como Jefe de Servicio Rehabilitación – Función. N° 51 en el citado Organismo.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2459 – 10/06/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Fernando Nelson Moya Ruiz – DNI N° 17.553.118 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2460 – 10/06/2010 – Expedientes Nros. 50-11.503/06 y Cpdes. (2) y (3)

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 018/06 emanada de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Autorízase el pago de sobreasignación por Subrogancia al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario don Ricardo Santos Tolava, D.N.I. N° 14.742.948, Legajo Personal N° 985, en el grado de Subprefecto, por su desempeño como Director interino de la Unidad Carcelaria N° 3 – Orán, desde el 13/01/06 hasta 19/01/08, del importe de \$ 18.744,47 (Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 47/100), de conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 6127.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida

presupuestaria correspondiente a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2461 – 10/06/2010

Artículo 1° - Designase a la Sra. Carolina Meza – DNI N° 26.474.670 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2462 – 10/06/2010 – Expte. N° 136-34.783/10

Artículo 1° - Apruébase con vigencia al 01 de julio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, la prórrogas de las designaciones de las señoritas, Patricia Jimena Pereyra, D.N.I. N° 32.347.364, María de los Angeles Llimos, D.N.I. N° 16.659.439 y del señor Hugo Damián Tejerina, D.N.I. N° 34.331.904, como Personal de Planta Temporaria del Ministerio de Desarrollo Económico, efectuadas oportunamente por Decreto N° 582/10.

Art. 2° - Apruébase con vigencia al 01 de agosto de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses la Prórroga de la designación de la señora Norma Elizabeth Rodríguez de Sánchez, D.N.I. N° 24.138.883, como personal de Planta Temporaria, efectuada oportunamente por Decreto N° 582/10.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Gastos en Personal del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2463 – 10/06/2010 – Expediente N° 44-214.068/09

Artículo 1° - Dispónese a favor del Sargento Primero @ de Policía de la Provincia, don Ernesto Liendo, D.N.I. N° 16.307.051, Legajo Personal N° 9.793, la liquidación y pago de la suma de \$ 5.582,29.- (Pesos cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos con 29/100), en concepto de retribución pecuniaria de los cuatro (4) días pendientes de la Licencia Compensatoria año 2.006 y de las Licencias Reglamentaria 2.007 (30 días hábiles) y Compensatoria del año 2.007 (10 días hábiles), en mérito de los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Policía de la Provincia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2464 – 10/06/2010 – Expediente N° 324-894/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Martín Exequiel Linares – DNI N° 29.326.069 en carácter de personal temporario de la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones dependiente de la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 23 de mayo de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2465 – 10/06/2010 – Expediente N° 20-2.747/10

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en el Programa Transporte de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, del Dr. Oscar Alberto Cruz, D.N.I. N° 27.972.287, a partir del 01 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Co-

mercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Loutaif – Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 10 de Junio de 2010

RESOLUCION N° 94D

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el Decreto N° 2347/10; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado que en el citado instrumento legal se ha repetido el sexto considerando (segundo párrafo de la hoja 2);

Que por resultar necesaria la enmienda, corresponde emitir el acto rectificatorio pertinente;

Por ello y en ejercicio de las facultades delegadas por el señor Gobernador, mediante Decreto N° 41/95 y modificatorio 1761/96, confirmados por Dctos. N°s. 1105/02 y 1575/08,

**El Ministro de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Extraer del Decreto N° 2347/10, el Séptimo Considerando (segundo párrafo de la hoja 2), por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Pablo Francisco Kosiner
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH

Salta, 10 de Junio de 2010

RESOLUCION N° 97D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 74-13.426/10

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Instituto Provincial de Salud de Salta, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios Del Instituto Provincial de Salud de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib
Ministro de Salud Pública

Instituto Provincial de Salud de Salta

“Carta de Servicios Año 2010”

El Instituto Provincial de Salud de Salta fue creado por Ley N° 7.127/01.

Nuestra Misión

Preservar la salud de sus afiliados y beneficiarios destinando prioritariamente sus recursos a las prestaciones de atención a la misma.

Servicios Brindados a Nuestros Afiliados

- * Atención médica en consultorio
- * Atención médica especializada
- * Atención médica de urgencia
- * Internación clínica y quirúrgica
- * Radiologías, tomografías y mamografías, ecografías y medicina nuclear
- * Análisis clínicos en laboratorios
- * Odontología (excluidos prótesis y ortodoncia)
- * Psicología
- * Nutrición

* Servicio de traslado en ambulancia para urgencias y emergencia las 24 Hs, los 365 días del año.

* Estudios, internaciones y cirugía de alta complejidad

* Internaciones domiciliarias

* Derivaciones desde el interior de la Provincia a Salta capital.

* Derivaciones a centros de mayor complejidad en otras provincias y Capital Federal (Plan "A" y Plan "B")

* Hotelería por derivaciones y convenios de reciprocidad con otras provincias.

* Psicopedagogía.

* Fonoaudiología.

* Centros terapéuticos para afiliados con discapacidades.

* Medicamentos en farmacias privadas (ambulatorios: listado amplio de convenio, Planes Oncológicos, VIH y Transplantados).

* Subsidio por inhumación para personas que hayan ingresado a la Administración pública antes de 1996.

Servicios Brindados en Nuestras Instalaciones

* Farmacia. (Medicamentos Vademécum Provincial).

* Banco de Prótesis y Ortesis

* Optica

* Programa de rehabilitación de alta complejidad (PRAE)

* Fisioterapia con magnetoterapia.

* Kinesiología

* Podología para afiliados mayores de 60 años y de DIABESSNOA.

* Fonoaudiología

* Enfermería

* Terapia ocupacional

* Nutrición

* Tomografías y mamografías sin cargo en Tomógrafo Computado del Estado.

Planes Especiales

100% de Cobertura en Prácticas Relacionadas y Medicamentos Específicos.

* Oncológico

* Hemodiálisis

* Transplantados

* Diabético. Programa "DIABESS NOA"

* Hemofílicos

* VIH (SIDA)

* Materno Infantil. Programa MATERNOA. Cobertura para la embarazada y el niño.

* Odontológico de Recuperación Infantil

Otros Programas

Programa de Prestaciones Básicas para afiliados con discapacidades, Ley 7.600.

Cobertura total en prácticas de rehabilitación sobre la discapacidad y medicamentos relacionados.

Seguro Escolar

Protege a alumnos de EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal de escuelas públicas y privadas, previa matriculación.

Afiliación Individual

Aquellas personas que no cuentan con Obra Social y desean acceder a los beneficios que ofrece el IPS, pueden hacerlo mediante el régimen de Afiliaciones Individuales. Para consultas dirigirse a Mitre 243, planta baja, Departamento de Afiliaciones Individuales. Tel.: 0387-4323193/ 3155 de 07:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 hs.

Nuestro Compromiso

1. Optimizar las prestaciones de Salud.
2. Procurar la accesibilidad a las prestaciones por parte del afiliado, en forma eficiente y oportuna.
3. Aplicar sistemas de control de niveles de calidad de servicios.
4. Bregar por el respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes del afiliado.
5. Brindar información permanente detallando los servicios que se prestan y cómo obtenerlos.
6. Realizar gestiones y/o acuerdos con prestadores tendientes al mejoramiento continuo de las prestaciones.
7. Capacitar al recurso humano a los efectos de mejorar la atención al afiliado.
8. Perseguir austeridad en el funcionamiento administrativo.

A fin de comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos se establecen los siguientes indicadores del nivel de Calidad:

- * Oportunidad en la prestación del servicio.
- * Servicio recibido en los establecimientos sanatoriales y consultorios externos.
- * Atención dispensada por el personal del IPS.
- * Accesibilidad a los servicios.
- * Información a los afiliados.

Derechos del Afiliado

* Estar informado sobre los beneficios que le corresponden en esta Obra Social.

- * Conocer sus derechos y obligaciones como afiliado.
- * Tener acceso a las nóminas de prestadores adheridos al sistema.
- * Ejercer la libre elección de los prestadores según modelo prestacional vigente.
- * Ser asistido por los profesionales seleccionados.
- * Recibir la atención de su salud, tanto en sentido preventivo, como asistencial.
- * Que los servicios que se le brindan sean garantizados, equitativos y dignos.
- * Ser debidamente orientado para la realización de trámites dentro de la Obra Social.
- * Recibir trato cordial y servicio eficiente de parte de los agentes que pertenecen al I.P.S.
- * Concurrir a las distintas dependencias del I.P.S. para la realización de las gestiones, tanto de Salta – Capital, como del Interior de la Provincia o Agencias de otras provincias.

Deberes del Afiliado

- * Cumplir con los requisitos para ser beneficiario.
- * Acreditar su condición de afiliado cuando se le requiera.
- * Aportar mensualmente al sistema para tener derecho a los servicios.
- * Respetar las normas reglamentarias generales y específicas del sistema.
- * No facilitar su credencial para el uso de parte de terceros.
- * Propender a que su relación con prestadores y personal del I.P.S. sea basada en la educación y el respeto mutuo.
- * Cumplir con los tratamientos y prescripciones de los prestadores tendientes a la prevención o mejora de la salud.
- * Cuidar la Obra Social, impidiendo el uso abusivo e innecesario de las prestaciones.
- * Denunciar ante el I.P.S. las irregularidades de las que tome conocimiento de acciones de prestadores y/o afiliados.
- * Cumplir las sanciones de las que se haga merecedor por conductas improcedentes.

Reclamos y Sugerencias

El I.P.S. tiene en vigencia el Sistema de Reclamos y Sugerencias implementado por el gobierno de la Provincia de Salta.

Este régimen, en el marco de optimizar la calidad de los Servicios que le brindan al ciudadano, se lleva a cabo

mediante buzones ubicados en las sedes de Salta Capital. Además se recepcionan sus quejas en la línea gratuita 0800-777-477 o vía Internet al e-mail calidad_ips@gobiernosalta.gov.ar o ingresando a la página institucional www.ipssalta.gov.ar en el link de sugerencias.

Recordamos que las quejas y sugerencias serán respondidas antes de los 20 días.

Información Util

Nuestras Oficinas en la Ciudad de Salta:

* Casa Central: España 782 - Tel.: 0387-4323100 / Fax: 4323112 / 4323154. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Obra Social: Mitre 201 - Tel. 4323190. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Emisión de Ordenes: Mitre 201 - Tel. 4323190. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. y 14:30 a 20:30 hs. Con guardias entre 13:00 a 14:30 hs.

* Afiliación Individual: Mitre 243 - Tel.: 4323155. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs. y 17:00 a 20:00 hs.

* Odontología: Av. Belgrano 942 - Tel.: 4323122. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 y 14:30 a 20:00 hs.

* Optica: Av. Belgrano 942 - Tel.: 4323114. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

* Servicios Propios: España 940 - Tel.: 4323137. Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. y 14:00 a 21:00 hs.

* Farmacia: Avda. Belgrano 944. Tel.: 4323188. Lunes a viernes de 07:00 a 23:00. Sábados de 08:00 a 20:00. Domingos de 8:00 a 14:00 hs.

* Anexos Autorización Prácticas y Venta Consultas:

* Central de Policía: Güemes 750. Oficina 5C. Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00 hs.

ATSA: Alvarado 1153. Lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:40 hs.

* Asociación de Jubilados: Córdoba 93. Lunes a viernes de 8:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:40 hs.

* CEMID: Santa Fé 97. Lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:40 hs.

* Centro Policial: Ituzaingó 751. Lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:40 hs.

* Bº El Tribuno: Comisaría 7º. La Razón s/Nº. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

* Ciudad Judicial: Al lado de Mesa Distribuidora de Expedientes. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs

* Concejo Deliberante: Av. Rep. del Libano 990. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Nuestras Delegaciones

* Tartagal: Av. Alberdi N° 963. Tel. 03875-421375 - C.P. 4560. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Orán: 20 de Febrero 253 - Tel. 03878-421309 - C.P. 4530. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Rosario de la Frontera: G. Güemes 315 - Tel 03876-481384 - C.P. 4190. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Metán: Leandro Alem 140 - Tel. 03876-421878 - C.P. 4440. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

Nuestras Sub-Delegaciones

* Rosario de Lerma: Bernardo de Irigoyen 114. Tel. 0387-4932315 - C.P. 4405. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Gral. Güemes: Cabred 90 - Tel. 4911056 - C.P. 4430. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Aguaray: Irigoyen 206 - Tel. 03875-460460 - C.P. 4566. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Salvador Mazza: Belgrano 641 - Tel. 03875-471664 - C.P. 4568. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Hipólito Yrigoyen: H. de Lerma s/n - Tel. 03878-491541 - C.P. 4533. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Pichanal: Rivadavia Esq. Salta - Tel. 03878-493436 - C.P. 4534. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Embarcación: H. Irigoyen 284 - Tel. 03878-471331 - C.P. 4550. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Colonia Santa Rosa: San Martín 440 - Tel. 03878-494213 - C.P. 4531. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* El Galpón: San Martín 210 - Tel. 03876-491379 - C.P. 4444. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* J. V. González: Rivadavia 383 - Tel. 03877-421090 - C.P. 4448. Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

* El Quebrachal: Av. San Martín s/n - Tel. 03877-491057 - C.P. 4452. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Apolinario Saravia: 20 de Junio 180 - Tel. 03877-493240 - C.P. 4449. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Cnel. Moldes: Av. Sarmiento 140 - Tel. 4905334 - C.P. 4421. Lunes a Viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* La Viña: Municipalidad - Gral. Güemes s/n - Tel. 4992048 - C.P. 4425. Lunes a jueves de 07:30 a 13:00 hs.

* Guachipas: Municipalidad - C.P. 4425 - Atención los días Viernes de 08:00 a 13:00 hs.

* Chicoana: 12 de Octubre 35 - Tel. 4907272 - C.P. 4423. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* El Carril: 25 de Mayo 30 - Tel. 4908333 - C.P. 4421. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

* Cerrillos: Libertad 89 - Tel. 4902174 - C.P. 4403. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Campo Quijano: 9 de Julio 148 - Tel. 4904707 - C.P. 4407. Lunes a Viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* Cafayate: Bs. As. 66 - Tel. 03868-422200 - C.P. 4427. Lunes a viernes 07:30 a 13:00 hs.

* Cachi: Gral. Güemes s/n - Tel. 03868-490046 - C.P. 4417. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

* La Merced: Municipalidad - Tel. 4906029 - C.P. 4421. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.

Bocas de Expendio del Interior

* Gral. Mosconi: Municipalidad - Tel. 03875-481701 - C.P. 4562. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

* El Tala: Municipalidad - C.P. 4126. Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

* Las Lajitas: Esquiú Esq. Jujuy - 03877-494200. Lunes a Viernes de 08:30 a 15:30 hs.

Nuestras Farmacias

* Salta Capital: Avda. Belgrano 944. Lunes a viernes de 07:00 a 23:00. Sábados de 08:00 a 20:00. Domingos de 8:00 a 14:00 hs.

* (Reintegros de medicamentos: lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs.).

* Orán: 20 de Febrero 253. Tel. 03878 - 422794. Lunes a Viernes de 07:30 a 13:30 hs.

* Gral. Güemes: Alberdi esq. Cabred - Tel. 4912178. Lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hs.

* Metán: Leandro Alem 140. Tel. 03876 - 421771. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

* R° de la Frontera: Gral. Güemes 315. Tel. 03876 - 481384. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

* Rosario de Lerma: Bernardo de Irigoyen 114. Tel. 0387 – 4932521. Lunes a viernes de 07:30 a 13:30 hs.

* J. V. González: Boca de Expendio. Rivadavia esq. Güemes. Tel. 03877 – 421331. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. Solo entrega de medicamentos Planes Especiales y leches.

* Embarcación: Boca de Expendio. Hipólito Irigoyen 284. Tel. 03878 – 471331. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. Solo entrega de medicamentos Planes Especiales y leches.

* Tartagal: Boca de Expendio. Av. Alberdi 963. Tel. 03875-423163. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. Solo entrega de medicamentos Planes Especiales y leches. Solo entrega de medicamentos Planes Especiales y leches.

* Cachi: (Botiquín de Farmacia): Municipalidad de Cachi. Tel. 03868-490046. Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.

* Nazareno: (Botiquín de Farmacia): Municipalidad de Nazareno. Tel. 03885-482001. Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.

Nuestras agencias fuera de la Provincia Consultar Coberturas en:

Córdoba: M. T. de Alvear 537/PB – Local 2 – Tel. 0351 – 4280694. Lunes a viernes de 07:30 a 13:00 hs. y de 14:30 a 20:00 hs.

* Buenos Aires: Diagonal Norte 933 – 4° Piso – Tel. 011-43261288. Lunes a viernes de 08:30 a 15:30 hs.

Para cualquier Información, Urgencia y Emergencia comuníquese todos los días, las 24 hs. en nuestro Centro Operativo al 0800-777-4777 o 0800-555-4777 o al Tel. 0387-4323144, Fax 0387-4318061.

Contáctenos a través de nuestra Página Web:

www.ipssalta.gov.ar

Conmutador: Tel.: (0387) 4224777

Fax: (0387) 4323154

Correo Electrónico del Programa de Calidad de los Servicios del IPS:

calidad_ips@gobiernosalta.gov.ar

España 782 de 7:30 a 13:30 hs. Tel. (0387) 4310785

Realizado por el Programa de Calidad de los Servicios del I.P.S.

Dr. Luis José Mocchi
Interventor

Inst. Pcial. de Salud de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 95D – 10/06/2010 – Expte. n° 8.690/10-código 127

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 1928 de fecha 7 de mayo de 2010, dejando establecido que la señora Anne Janeth Moller Christensen, D.N.I. n° 92.381.682, matrícula profesional n° 154, se desempeñará como técnica en laboratorio.

Chagra Dib

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 96D – 10/06/2010 – Expte. n° 8.703/10-código 127

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 1673/10, dejando establecido que con vigencia al 15 de abril de 2010 se traslada a la doctora Luana María Semczuk, D.N.I. n° 6.400.848.

Chagra Dib – Gravanago

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2467, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 15995

F. N° 0001-24953

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Resolución N° 532/2010

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en uso de las facultades conferidas por Ley

RESUELVE

Artículo 1°: Con encuadre legal en Ley N°: 6838, Artículo 12°, adjudicar el Proceso de Contratación Directa N°: 004/2010, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de Obra: “Cordón Cuneta de Hornigón en calle Pedro Canepa desde FFCC hasta Juan Velarde de San José de los Cerrillos”, en la suma de Pesos: Ciento trece mil diez con cincuenta y seis centavos (\$ 113.010,56) – IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la Firma Construcciones Civiles; CUIT N°: 20-08194279-0 del Sr. Marcelo G Méndivil, con domicilio en Hipólito Irigoyen s/n, La Merced; provincia de Salta; conforme a los considerandos de la presente.

Art. 2°: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar las provisiones financieras correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución e imputando las erogaciones a la cuenta: 12201800.

Art. 3°: Notifica a la Firma citada en Artículo 1° de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 4°: Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los diez (10) días del mes de Junio del año 2.010.

Humberto Rubén Corimayo

Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Liana Sánchez de Rottigni

Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 18/06/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 16004

F. N° 0001-24961

Fondo Especial del Tabaco Salta

Licitación Pública N° 01/10

Compra de dos (2) palas cargadoras, de potencia mínima de 215 HP, cargador frontal articulado y con una capacidad mínima de carga de 3 m3 (tres metros cúbicos).

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos)

Presupuesto oficial: \$ 724.161,75 (pesos setecientos veinticuatro mil ciento sesenta y uno con 75/100).

Consulta y venta de Pliego: 09:00 hs. a 13:00 hs. de Lunes a Viernes hasta el 28 de junio de 2010 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378.

Lugar y fecha de apertura: Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 20 de julio de 2010.

Dr. Ricardo J. Nallar

Administrador

Fondo Especial del Tabaco – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/06/2010

O.P. N° 16001

F. N° 0001-24958

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública N° 4/2010

Expte. Nro.: 153-113.481/010 – 153-113.468/010 – 153-113.467/010 – 153-113.466/010

Objeto: Adquisición de Artículos Varios

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: 480

Monto Tope: \$ 57.949,2000

Son Pesos: Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 20/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos

Fecha y Hora de Apertura: 07/07/2010 11:00:00

Lugar de Apertura: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872 – Tel 4373085

Lugar de Recepción Sobres: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872 – Tel 4373085

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872.

Precio Vta. Pliego: \$ 58,0000

Son Pesos: Cincuenta y ocho con 0/100

Consulta: U.O. de Contrataciones – 25 de Mayo 872 – Tel. 4373085

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta – España 701 – 1° Piso.

C.P.N. Silvia Edith Ayon

Subadministradora del SAF

Ministerio de Desarrollo Humano

Imp. \$ 50,00

e) 18/06/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 16009

F. v/c N° 0002-0719

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nacional

e Internacional N° 01/10

Objeto: Venta de Inmuebles individualizados con Matrículas N° 4396 y 4398 del Departamento Cafayate.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.**

Expediente: 002-0001-95135/2010-0.

Fecha de Apertura: 19/08/2010 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación – Provincia de Salta – República Argentina.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 18/06/2010

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 15712

F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 81/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.685,52 – Km. 1.716,53.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,05 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 23.542.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en e siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.710,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15711

F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 80/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.746,51 – Km. 1.777,65.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 22.185.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.440,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15710

F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 79/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.716,53 – Km. 1.746,51.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Setenta y Tres Mil (\$ 22.073.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.420,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15667

F. N° 0001-24484

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 74/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonoras y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 17.229.000,00 al mes de Diciembre de 2009.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones N° 75/10 – 76/10 y 77/10.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de Junio de 2010.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.445,80.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 02 al 24/06/2010

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 16007

F. v/c N° 0002-0718

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa – Art. 12 – Ley 6838**

Objeto: Obra de Acondicionamiento de Filtros en Planta Potabilizadora Aguas Blancas – Departamento Orán – Provincia de Salta.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 365/2010

Destino: Planta Potabilizadora de Aguas Blancas de Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 07/07/2010 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 07/07/2010 Horas: 12:30.

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 72.600 (Pesos: Setenta y Dos Mil Seiscientos con 00/100) mas I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Dpto. de Facturación calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino.

Consulta del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Esteban Maria Isasmendi
Presidente**

Imp. \$ 50,00

e) 18/06/2010

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 16006

F. N° 0001-24967

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 51048 – SG – 2009****Resolución N° 0020/10**

Concurso de Precios Nº 04/10

Llámanse a **Concurso de Precios Nº 04/10**, convocada para la: "Adquisición de Artículos de Librería".

Presupuesto Oficial: \$ 18.085,70 (Pesos Dieciocho Mil Ochenta y Cinco con 70/100).

Precio del Pliego: \$ 18,00 (Pesos Dieciocho con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 22/06/2010 en Tesorería Municipal, Balcárce Nº 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 29 de Junio de 2.010 – Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcárce Nº 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcárce Nº 98, 1º Piso, a partir del día 22 de Junio del Año 2.010.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. Nº 16003 F. Nº 0001-24960

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 26/2.010

Para la Contratación de "Construcción de Instalación de Ocho (08) Puestos para Cortadores de Tránsito"

Rutas Provinciales Nº 5; Nº 10; Nº 22; Nº 23; Nº 30; Nº 33 y Nº 47

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00.-

Exptes.: Nº 33-193.598.-

Apertura: 01 de Julio del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Pesos Ciento Sesenta (\$ 160,00).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable y/o Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad

de Salta, en horario de 08,00 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-06-2.010 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Ing. Gerardo Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Ing. Eduardo Castillo
Ingeniero Jefe (I.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. Nº 16002 F. Nº 0001-24960

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 27/2.010

Para la Contratación de "Construcción de Badén de Hormigón en Arroyo Los Bañados – Paraje Palo Blanco – Ruta Provincial Nº 45 – Km. 26" Subcabecera Metán – Región Centro

Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00.-

Exptes.: Nº 33-193.599

Apertura: 01 de Julio del 2.010 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable y/o Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 08,00 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-06-2.010 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Ing. Gerardo Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Ing. Eduardo Castillo
Ingeniero Jefe (I.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15989 F. v/c N° 0002-0717

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 13****Expte. 250-615/09**

Adquisición: Equipamiento Hospitalario

Destino: Hospital "Juan Carlos Davalos" de Santa Victoria Oeste

Fecha de Apertura: 05.07.10 – Horas 11:00

Monto de Contratación: \$ 29.960,00

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Sr. José Alberto Martín
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15988 F. v/c N° 0002-0716

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 12****Expte. 67-9.763/10**

Adquisición: Ofloxacina

Destino: Programa T.B.C.

Fecha de Apertura: 02.07.10 – Horas 11:00

Monto de Contratación: \$ 29.960,00

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Sr. José Alberto Martín
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15987 F. v/c N° 0002-0715

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 11****Expte. 321-11.363/10**

Adquisición: Equipos Informáticos Routers, Switchs y Cableados

Destino: Conexión de redes internas en Centros de Salud de V° Primavera, V° Lavalle, B° Intersindical y E° Solidaridad Proyecto "Sistema Médico Digital"

Fecha de Apertura: 01.07.10 – Horas 11:00

Monto de Contratación: \$ 34.350,00

Pliegos Sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Sr. José Alberto Martín
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15983 F. N° 0001-24937

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativja"****Concurso de Precios N° 006/10**

Objeto: Adquisición Útiles Menores Médicos – (Guías – Dializador – Aguja)

Expte. N° 076-10467/10

Fecha de Apertura: 29/06/10 – Horas: 10:00.

Pliegos: Sin cargo Sector Compras del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 16/06/10 hasta el día 28/06/10.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Apolinario Saravia N° 394 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4315042 int. 112

Sr. Rafael R. Torres
Resp. de Eq. Médicos
Hospital Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 600000034 F. N° 0006-0034

Ref. Expte. N° 34-11.107/09

Daniel Orlando Canónica, D.N.I. N° 12.958.913, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 10054 y 25, Suministros N° 498 y 505 para el inmueble Catastro N° 13022 del Dpto. Rosario de Lerma para irrigación de 18,2857 Has. con carácter permanente, con una dotación de 9,57 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda, cuenca del Río Juramento. Y por adjudicación directa del Catastro de origen N° 10053, Suministro N° 684 le corresponde al Catastro N° 13022 una superficie bajo riego de carácter permanente de 30,7582 has, con un caudal de 16,148 ltrs./seg. a derivar de la margen izquierda del Río Toro, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra

Mabel Siegrist – Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 200,00 e) 15 al 23/06/2010

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 15993 F. N° 0001-24951

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 029/10 (Reparaciones Instalación Eléctrica) – Escuela N° 4041 “Ing. Rafael P. Sosa” – Salta Capital.

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-169.061/10- Compra Directa N° 230/10 – Disposición (DGA) N° 029/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Cayata Marcelo Hugo: Reparaciones Instalación Eléctrica – Escuela N° 4041 – Ing. Rafael P. Sosa – Salta Capital, por el monto total de \$ 15.199,54 (Pesos Quince Mil Ciento noventa y nueve con 54/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15992 F. N° 0001-24951

Ministerio de Educación de Salta

Resolución (SGA) N° 012/10 (Reparaciones Varias) – Unidad Educativa N° 7039 “Dra. Carolina Tobar García” – Salta Capital)

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-167.028/10- Compra Directa N° 091/10 – Resolución (SGA) N° 012/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Daniel Fernández Construcciones: Reparaciones Varias – Unidad Educativa N° 7039 – Dra. Tobar García – Salta Capital, por el monto total de \$ 49.609,54 (Pesos Cuarenta y nueve Mil seiscientos nueve con 54/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15991 F. N° 0001-24951

Ministerio de Educación de Salta

Disposición (DGA) N° 007/10 (Refacciones Varias) – Esc. 4011 “Bernardino Rivadavia” Salta Capital.

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 159-166.485/09- Compra Directa N° 1089/09 – Disposición (DGA) N° 07/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Ing. Guillermo Oscar Benitez: Refacciones Varias – Escuela N° 4011 “Bernardino Rivadavia”, Salta Capital,

tal, por el monto total de \$ 16.003,94 (Pesos Dieciséis Mil tres con 94/100 centavos)

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15990

F. N° 0001-24951

Ministerio de Educación de Salta

Resolución (SGA) N° 052/10 (Refacciones Varias) – Esc. N° 5097 “República de Colombia” R. de la Frontera

Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH

Departamento Infraestructura

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 140-5.112/05- Compra Directa N° 823/09 – Resolución (SGA) N° 052/10, resultó adjudicataria la siguiente empresa:

Flores Gudiño Martín: Refacciones Varias – Escuela N° 5097 – “República de Colombia” – Rosario de la Frontera, por el monto total de \$ 35.454,02 (Pesos Treinta y cinco Mil Cuatrocientos cincuenta y cuatro con 02/100 centavos).

C.P.N. Santiago Jorge Scamuffo
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación – Salta
Lic. Cristian Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 15998 F. N° 0001-24955

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina “Centenarito” de diseminado de primera categ.

(Au, Cu, Pb, Mo) ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Centenario, que se tramita por Expte. N° 17.998 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3417509.85	7252790.58
3418248.27	7253464.24
3418922.09	7252725.91
3418183.75	7252051.76

3418248.27	7253464.24
3418986.05	7254137.92
3419660.14	7253399.80
3418922.09	7252725.91
3418922.09	7252725.91
3419660.14	7253399.80
3420333.80	7252661.71
3419595.96	7251987.54
3418183.75	7252051.76
3418922.09	7252725.91
3419595.96	7251987.54
3418857.31	7251313.26

P.M.D. X= 725334600 Y= 341914600 – Superficie Total; 400 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 138,00 e) 18 y 24/06 y 02/07/2010

O.P. N° 15984 F. N° 0001-24943

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Nelida Beatriz Rueda en Expte. N° 19.652 ha solicitado permiso de cateo de 236 has. 3.272 m2, en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar - 94

X	Y
7225450.15	2564937.30
7226429.59	2564937.30
7226429.59	2566276.60
7224808.41	2566276.60
7224216.28	2565165.29
7224505.23	2564901.18
7224654.05	2565161.38
7225001.39	2564963.29
7225150.18	2565223.80
7225323.84	2565124.60
7225571.83	2565558.77
7225745.49	2565459.58

Superficie registrada total 236 has. 3.272 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 18 y 28/06/2010

O.P. N° 15894 F. N° 0001-24817

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Papadopulos Inocencio, en Expte. N° 19.810, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos, la mina se denominará: Papadopulos LVIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

Y	X
3430909.76	7202252.96
3432507.68	7204348.82
3441302.72	7197422.95
3436478.61	7198046.99

P.M.D.: X= 7202680.51 Y=3431671.18.

Superficie Registrada 2.309 has. 7.517 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 18 y 28/06/2010

O.P. N° 15893 F. N° 0001-24816

El Dr. Daniel E. Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Papadopulos Inocencio, en Expte. N° 19.690, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Grande, la mina se denominará: Papadopulos XLV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar – 94

Y	X
2651677.95	7330180.39
2659002.91	7330180.39
2659002.91	7327235.95
2651677.95	7327235.95

P.M.D.: X= 7327465.92 Y=2656420.63.

Superficie Registrada 2.156 has. 7.905 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 11 y 18 y 28/06/2010

O.P. N° 15823

F. N° 0001-24704

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Jenkins David Maurice Expte. N° 19.917 ha solicitado permiso de cateo de 1.662 has. 1.492 m2 en el Departamento La Poma, Lugar: S. Grande el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar – 94**

	Y	X
1	7401774.70	3480891.61
2	7401774.70	3489664.05
3	7399879.96	3489664.05
4	7399879.96	3480891.61

Superficie registrada total 1.662 has. 1.492 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 09 y 18/06/2010

O.P. N° 15822

F. N° 0001-24702

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Saravia Frias, en Expte. N° 19.983 ha solicitado permiso de cateo de 9510 has. 2747 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7283489.00	2608892.00
2	7285845.00	2613055.00
3	7283125.00	2614944.00
4	7281641.00	2614944.00
5	7281458.00	2615226.00
6	7278580.00	2615226.00
7	7278580.00	2614944.00
8	7276889.00	2614944.00

9	7276889.00	2612909.00
10	7276789.00	2612909.00
11	7276789.00	2603910.00
12	7287229.00	2603910.00
13	7287229.00	2606685.00

Superficie registrada total 9510 has. 2747 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 09 y 18/06/2010

O.P. N° 15821

F. N° 0001-24702

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Saravia Frias, en Expte. N° 19.985 ha solicitado permiso de cateo de 6.384 has. 9.018 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar – 94**

	X	Y
1	7296308.00	2603910.00
2	7296308.00	2610000.00
3	7293072.00	2610000.00
4	7293072.00	2614698.85
5	7289173.42	2611382.36
6	7289539.93	2610810.08
7	7287229.00	2606685.00
8	7287229.00	2603910.00

Superficie registrada total 6.384 has. 9.018 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 09 y 18/06/2010

O.P. N° 15820

F. N° 0001-24702

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Saravia Frias, en Expte. N° 19.986 ha solicitado permiso de cateo de 7.898 has. 0049 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar – 94**

	X	Y
1	7296470.00	2599897.00
2	7296470.00	2603910.00
3	7276789.00	2603910.02
4	7276789.00	2599897.00

Superficie registrada total 7.898 has. 0049 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 09 y 18/06/2010

O.P. N° 15819 F. N° 0001-24701

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Incahuasi Exploraciones S.A., en Expte. N° 20.028 ha solicitado permiso de cateo de 2.991 has. 6.444 m2 en el Departamento: Rosario de la Lerma el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar – 94**

	X	Y
1	7313058.75	3504964.08
2	7313058.75	3511965.84
3	7311058.75	3511965.84
4	7311058.75	3507501.46
5	7304787.24	3507501.46
6	7304787.46	3504964.08

Superficie registrada total 2.991 has. 6.444 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula 93 y 122. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 09 y 18/06/2010

O.P. N° 15785 F. N° 0001-24649

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, en Expte. 20.002, ha solicitado permiso de Cateo de 9895 ha. En el dpto. La Poma, paraje o lugar Salinas Grandes, el que se ubica de la siguiente manera:

P.P	X	Y
	4366708.67	3474396.58
	7366708.67	3481160.31
	7349391.12	3481160.31
	7349391.12	3475518.16
	7355689.09	3475518.16
	7355689.09	3476248.56
	7361689.09	3476248.56
	7361689.09	3474396.58

Superficie registrada total 9895 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Matrículas n° 302, n° 105, n° 123, n° 305 y propiedad Privada: Matrículas n° 131 Adolfo Piaggio; Mat. N° 144, 145 y 146: Felipe Grossetti; Mat. N° 279 José María Castaños, ubicados en el Departamento de La Poma, y Mat. n° 1412: EUROBOR S.A. ubicada en el Dpto. Los Andes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00 e) 08 y 18/06/2010

O.P. N° 15735 F. N° 0001-24581

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: SURMINERA S.A., en Expte. N°: 19.777, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Rodrigo II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3380636.87	7202253.26
3383764.98	7202253.26
3383764.98	7200080.06
3378716.83	7199460.84
3378716.83	7201453.74
3380636.87	7201453.74

P.M.D.: X= 7200961.00 Y= 3382030.58

Superficie Registrada 1100 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 10 y 18/06/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000041 F. N° 0006-0041

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Inst. C. y C. 11° Nom.; Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Reyes, Flavia – Sucesorio", Expte. n° 2-299.851/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 3 de Junio de 2010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/06/2010

O.P. N° 15969 F. N° 0001-24924

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Nolasco, Eleuterio s/Sucesorio" Expte. N° 253.308/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Mayo de 2009. Dra. Maria Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 22/06/2010

O.P. N° 15966 R. s/c N° 2159

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Cruz, María Rosa - Sucesorio" Expte. N° 1-71.919/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última

publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Junio de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 22/05/2010

O.P. N° 15965 R. s/c N° 2158

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Munruaga, Rene – Sucesorio" Expte. N° 1-256.377/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Abril de 2.010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 22/06/2010

O.P. N° 600000033 F. N° 0006-0033

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Saturnino Bonifacio – Vilte, Carmen Rosa - Sucesorio", Expte. N° 301.761/10, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Mayo de 2.010. Dra. Sandra Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 18/06/2010

O.P. N° 600000032 F. N° 0006-0032

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria

ría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Apaza, Juan Francisco – Agüero, Manuela Zoila - Sucesorio", Expte. N° 282.696/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.) Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 04 de Mayo de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández, Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 18/06/2010

O.P. N° 15927

F. N° 0001-24867

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 9° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos "Chocobar de Guantay, Lucia; Guantay, Mariano por Sucesorio", Expte. N° 295.583/10, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Mayo de 2.010. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 19 de Mayo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 18/06/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 15994

F. N° 0001-24952

Por **EDITH MARCELA VAZQUEZ**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en El Carril

El día 23/06/10, hs. 18.00 en calle J.M. Leguizamón N° 1881, ciudad, Remataré c/base de \$ 2.454,54 (2/3 V.F.) el inmueble Matrícula 2504 – Secc. H – Manz. 10 – Parc. 8 de El Carril. Ext.: Fte.: 18 m. Fte. E: 10 m. Cdo. N: 18 m. Cdo. O: 10 m. Sup.: 180 m2. Límites: N: Catastro 2503 del IPDUV; S: av. s/nombre; E: calle

Saavedra, espacio verde y peatonales; O: Matr. 2505 del IPDUV. Ubicación: calle San Rafael esq. Calixto Gauna N° 25 – fte. Plaza B° Arturo D'Andrea – El Carril. Descripción: fte. c/verja de piedra y rejas de hierro, 1 puerta de madera de acceso, 1 comedor c/techo de chapa y cielo raso c/piso cmto alisado, c/3 ventanas c/rejas, 2 dorm. c/techo y piso idem al cmdor. c/2 ventanas c/vidrios y rejas. Una ampliación que hace de coccom de 4 x 3m, paredes de bloque, piso cmto alisado, techo loza, 1 ventana c/vidrio y rejas, 1 puerta madera. Otra ampliación de 7 x 3 m. c/paredes de bloques y piso cmto alis c/techo loza c/1 ventana gde. de 4 hojas de madera, adentro c/1 lavadero c/azulejos, 1 baño de 1ra. c/azulejos, piso cerámico, 1 pts. Madera. Fondo, patio cerrado c/paredes de bloque a la va. Piso cmto alisado c/mitad techo chapa 7 x 5 m y la otra mitad c/parasombra, 1 portón c/caño estructural c/tela metálica a 2 hojas grandes. Servicio: agua, luz, cable, una calle asf. otra de ripio. Ocupación: el demandado (propiet), esposa, hija y nieto (s/fs. 55/56). Ordena: Sr. Juez C. y C. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Secr. Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio seguido c/Frías, Julian Servando – Ejec. de Sentencia, Expte. N° 226.539/08. F. de Pago: seña 30%, mas 1,25% de DGR, c/mas 5% de comisión, todo en el acto a cargo del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la transf. Ley 23905 art. 7, no se incluye, deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en B.O. y D. El Tribuno. Informes: Mart. Púb.. Edith Marcela Vazquez, Cel. 154476157. Monotr.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 23/06/2010

O.P. N° 600000038

F. N° 0006-0038

Por **RUBEN C.D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 22/6/10 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 1.881 (Sede de la Asoc. Prof. de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Salta) de esta Cdad. Remataré c/base de \$ 28.067,35 (2/3 Ptes. del V.F.), el inmueb. Matric. N° 14175 – Mza. 41 – Sec. A – Parc. 15 del Dpto. Capital, ubicado en calle Tamayo N° 363 – lim: los dan sus títulos que obran en autos. – med: fte. 12 m; cdo. E. 59,50; cdo. O. 58,75 m. El inmueble consta de un galpón c/tinglado parabólico c/techo chapas de cinc y portón corredizo, posee también otra entrada independiente c/puerta de madera que comunica a 2

ofic. c/baño de 2° y un espacio p/cocina c/bajo mesada, techo de madera c/cielorraso de yeso o símil, piso de granito, el piso del galpón tiene partes c/cerámica y cemento alisado, también en el interior del galpón hay una dependencia utilizada como vestidor y un baño de 2° al final de este galpón hay una entrada c/desnivel que comunica a otro galpón c/techo chapas de cinc y piso de cemento alisado. Serv: Cta. c/agua etc., energía eléc. y cloacas, gas nat., pasa por el fte. (no está conectado). Est. de Ocup: Ocupado por emp. de transp. El Gringo en calidad de inquilino (sin exhibir contrato). Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. de Proc. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo J.C. Issa – Secret. de la Dra. Silvia Ester Rivero en juicio s/Ejec. de Hon. – Expte. N° 187.941/07 – Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 155-747372.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 22/06/2010

O.P. N° 15978 F. N° 0001-24934

Miércoles 30/06/10 – 19,25 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Volkswagen Gol Trend 1.6 5P
Año 2009 con 38.464 Kms.
y en Muy Buen Estado**

El día Miércoles 30 de Junio de 2010 a las 19,25 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/Volkswagen – 5 Puertas – Mod. Gol Trend 1.6 – Año 2009 – Motor N° CFZ007054 – Chasis N° 9WBABO5U19T122121 – Dominio N° HVC-611, color blanco, naftero, con 38.464 kms., con autoestereo CD, DH, aire acondicionado, auxilio, gato y en muy buen estado. Revisar el 29/6 de 17 a 20 Hs. y el 30/6 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. s/Art. 39

– Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en Expte. N° 305.797/10 “BBVA Bco. Francés S.A. Vs. Romero, Esteban Nicolás (DNI 32.857.812) s/Sec. Art. 39” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom., Secr. de la Dra. Ivanna Chamale de Reina. Condiciones de Pago: De Contado o Señal 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la señal. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Adeuda al 14/6/10 a la Mun. de Salta \$ 1.121,81 de Imp. Aut. y \$ 105,00 de Multas). IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Monot.) – Inf. al Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 92,00 e) 16 y 18/06/2010

O.P. N° 15976 F. N° 0001-24933

Miércoles 30/06/10 – 19,20 Hs.

G. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Fiat Uno Fire 1242 MPI 8 V 5 P
Año 2008 con GNC, 56.462 Kms. y Funcionando**

El día Miércoles 30 de Junio de 2010 a las 19,20 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Automóvil m/Fiat – 5 Puertas – Mod. Uno Fire 1242 MPI 8V – Año 2008 – Motor N° 178E80118041622 – Chasis N° 9BD15827686088575 – Dominio N° HEC-377, color gris, naftero, con 56.462 kms., Equipo de GNC m/ Salustri c/regular N° 17.733 y cilindro N° 72.599, auxilio, gato y funcionando. Remate el 29/06 de 17 a 20 Hs. y el 30/06 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. – Secuestrado en Expte. N° 284.626/09 “BBVA Bco. Francés S.A. Vs. Nieva, Sandra Carolina (DNI 23.653.556) s/Sec. Art. 39” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. de la Dra. Sandra M. Cointte. Condiciones de Pago: De Contado o Señal 30%, más sellado DGR del 1,2% y

Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Adeuda al 31/5/10 a la Mun. de Salta \$ 2.867,01 de Imp. Aut. y \$ 65,00 de Multas). IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Monot.) – Inf. al Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 94,00

e) 16 y 18/06/2010

O.P. N° 600000036

F. N° 0006-0036

Por MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Dos Inmuebles en Coronel Moldes

El día 18 de Junio del 2010 a hs. 18,00 en calle España N° 955 (Salón de Remates del Col. de Martilleros) – Salta, por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 7a. Nom. Dra. Beatriz Del Olmo, Sec. de la Dra. María del Carmen Rueda en Juicio que se le sigue a Jaime Eduardo Rene – Ejec. de Honorarios” – Expte. N° 156.567/06. 1) Remataré con la base de \$ 397,52 (2/3 V.F.) la parte indivisa 1/5 que le corresponde al Sr. Eduardo René Jaime, del inmueble identificado como Mat. N° 2241 – Secc. B – Manz. 3b – Parc. 20 del departamento La Viña Localidad de Coronel Moldes sito en calle Cesar Carrasco s/n del B° San Pablo. Sup.: Fte. 10 mts. – Fdo.: 41 mts. De acuerdo al acta de constatación de fs. 47 el inmueble cuenta con dos habitaciones, un comedor cocina, baño tipo letrina. Se encuentra ocupada por el Sr. Modesto Jaime con su hija Ramona Palomino y sus cuatro nietos menores. Servicios Agua y Luz. 2) Remataré con la base de \$ 195,65. (2/3 VF.) el inmueble Mat. 3232 Secc. C, manz. 4c, parcela 12 sito en B° Jardín; cuenta con una habitación y un galpón, baño tipo letrina. Servicios. Agua, luz. Ocupada por la Sra. Carmen Rosa Chocobar, esposa del demandado con sus hijos mayores un yerno y cuatro nietos. Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio, con más Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo Acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta mediante depósito Judicial en

Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del Juez y como perteneciente en los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero María Ester Herrera – Tel. 154-577856 – Salta.

Imp. \$ 162,00

e) 15 al 18/06/2010

O.P. N° 600000035

F. N° 0006-0035

Por MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

La parte indivisa de los inmuebles en calle Belgrano n° 1423 y 1427

El día 18 de junio de 2010 a hs. 18 y 30 en calle España N° 955 (Salón de Remates del Col. de Martilleros) – Salta, por disposición del Sr. Juez 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5a. Nom. A cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Sec. de la Dra. Sandra Carolina Perea en Juicio que se le sigue a Fleming, Luis Esteban – Ejec. de Honorarios” – Expte. N° 193.065/07 1) Remataré con la base de \$ 404,10 la parte indivisa 2/96 que le corresponde al Sr. Luis Esteban Fleming, del inmueble identificado como Mat. N° 1302 – Secc. G – Manz. 116 – Parc. 35 del departamento Capital. Sito en calle Belgrano 1423. Sup.: Fte. 10 mts. – Fdo.: 55 mts. De acuerdo al acta de constatación de fs. 65 el inmueble cuenta con tres oficinas ocupadas por la inmobiliaria Celedón, con techo de loza y chapa de zinc, con machimbre, piso de cerámico al costado una escalera con baranda de caño estructural y escalones de madera que conduce a una habitación de material con revoque y techo de chapa a dos aguas al fondo un tinglado de chapa y una construcción de un ambiente sin habitar, al fte una dependencia a medio construir, verja de caño estructural. 2) Remataré con la base de \$ 420,14 la parte indivisa 2/96 que le corresponde al Sr. Luis Esteban Fleming de la Mat. 17162 Secc. G, manz. 116, parcela 36 sito en Belgrano 1427 Sup. 10 mts de Fte. por 55 mts. de Fdo., consta con parte de fte con una verja de caño estructural ocupado por un vivero una construc-

ción que consta de una cocina comedor baño de 1ª, una habitación y una oficina con techo de chapa de zinc, y cielorraso de telgopor piso de cemento alisado, paredes revocadas y pintadas al fdo. un tinglado parabólico y una construcción de un ambiente desocupado y sin revocar. Servicios. Agua, luz y gas. Ocupada por los Sres. Rafael Celedón y Julio Alberto Celedón. Condiciones de Pago: Señal 30% a cuenta del precio con más y Sellado D.G.R. (1,25%) y Comisión de Ley (5%) todo a cargo del comprador y en el mismo Acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta mediante depósito Judicial en Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y dos en el Nuevo Diario y 1 en el Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillero María Ester Herrera, Monotributo – Tel. 154577856 – Salta.

Imp. \$ 258,00 e) 15 al 18/06/2010

O.P. N° 15932 F. N° 0001-24870

En Avda. Güemes s/n° - El Quebrachal – Anta

Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Urbano – El Quebrachal
Dpto. Anta – Salta**

El día 18 de Junio de 2010 a Hs. 17:00, en Avda. Güemes s/n de la Localidad de El Quebrachal, Departamento de Anta – Provincia de Salta, Remataré con la base de \$ 3.047,34 (correspondientes a las 2/3 partes del Valor Fiscal) el Inmueble Urbano de Propiedad del demandado identificado con Matrícula N° 7611, Sección A, Manzana 21, Parcela 2 de la Localidad de El Quebrachal, Departamento de Anta, Provincia de Salta. El mismo se encuentra ubicado en calle Balcarce N° 299 del Barrio Fonavi I encontrándose desocupado y sin moradores. En cuanto a las mejoras existentes, hay una medianera de dos mts. aproxim. de altura, de material cocido. En el frente un alambrado metálico con postes de quebracho colorado. La vivienda, es una

casa de barrio, de material cocido, con techo de fibra de cemento, y cuenta con un lavadero hacia el costado. Las calles son sin pavimento con enripiado, posee además la instalación de una caja para el gas, cuenta con los servicios de agua corriente y energía eléctrica. Forma de Pago: Señal el 30% del precio adquirido en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. El impuesto a la Venta de los bienes inmuebles según el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% sellado DGR. Todo a cargo del comprador. Ordena: Según Oficio Ley 22.172 del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría de la Dra. Gladys Quevedo de Harris y tramitado por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Oscores – Juez –, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García. Juicio: “Cuellar, Hugo María vs. Astigueta, Nery Isabel; Aranda Saravia, Antonio Raúl Tadeo – Oficio Ley 22172”, Expte. N° 010.176/09. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: En Expte. o a la Martillera F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) – San Lorenzo N° 414 – S. J. de Metán – Cel. (03876) 15473324.

Imp. \$ 240,00 e) 15 al 18/06/2010

O.P. N° 15930 F. N° 0001-24869

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**El 50% Indiviso de una casa en calle
Magdalena Güemes de Tejada s/n
B° San José – Rosario de Lerma**

El día 18 de Junio de 2010 a hs. 18:00 en calle España 955 – Salta, (Colegio de Martilleros). Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst en lo C. y C. de 1º Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en el juicio que se le sigue a: “Yozar, Miguel – Ejecución de Sentencia” – Expte. N° 243.700/08, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal el 50% indivisa que le corresponde al demandado o sea

a \$ 368,65 el inmueble Catastro N° 3.758 – Sección K – Manz. 88 – Parc. 2 – Dpto. R° de Lerma – Sup.: 600 m2 – Ext.: Fte.: 20 m. – Fdo.: 30m – Lim.: N.: lote 1 – S.: lote 3 – E.: calle s/nombre – O.: lote 14. El inmueble se encuentra ubicada en calle Magdalena Güemes de Tejada s/n – B° San José de la ciudad de Rosario de la Lerma. La vivienda está construida de material de ladrillo a la vista en su interior y exterior con techo de losa y consta de 2 dormitorios, un baño de 1ª Instalado, un comedor-cocina, una sala de estar, el piso de toda la vivienda es de cemento rústico. Consta de ventanas con marco de madera y vidrios labrados, con 2 puertas de madera, una de entrada principal y una de salida al fondo, al fondo existe un lavadero y patio de tierra. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Paulina Gertrudis Barboza – DNI. N° 20.744.807 quien convive en parte del inmueble con su esposo Angel Eduardo Solis – DNI 22.253.451 y sus 3 hijos menores de edad en carácter de propietaria del 50% de dicho catastro. Servicios: cuenta con agua, energía eléctrica y TV por cable. La parte donde se encuentra construida la vivienda esta delimitada hacia el sur con la medianera de la familia Sánchez y al fondo por pared de bloque del vecino. El terreno donde habita la familia Barboza-Solis de acuerdo a escritura tiene las siguientes medidas de 20 m de frente y 30 m de fondo y corresponde a la fracción B. La otra mitad del catastro que da hacia la parte norte es baldío sin ninguna delimitación. El catastro se encuentra sobre calle de tierra y por el frente pasa todos los servicios luz. TV por cable, agua, teléfono y gas. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR: 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive será a cargo del comprador EDESA S.A. \$46, Municipalidad \$ 397,16 – Agua y Saneamiento S.A. \$21,23 actualizados a Febrero de 2010. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencias. Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá – Santiago del Estero N° 1463 – Tel. (0387) 4317959 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 18/06/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 15926

F. N° 0001-24862

La Dra. Cristina Barbera de Morales, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Segunda Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados: “Carabajal Vianey H. c/Orus o Arus de Lardiez Teresa s/Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 18.160/08, Cita y emplaza a la Sra. Orus de Lardiez Teresa o Arus de Lardiez Teresa y/o sus herederos a comparecer a juicio, dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por si, con Patrocinio Letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Mayo de 2.010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 18/06/2010

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 15980

F. v/c N° 0002-0714

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: “Villagrán Campos, Sebastián Gonzalo por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra”, Expte. N° EXP-224.399/8, hace saber que en fecha 14 de junio de 2.010 se ha declarado la Quiebra del Sr. Sebastián Gonzalo Villagrán Campos, D.N.I. N° 22.785.250, CUIT N° 20-22785250-0, con domicilio legal denunciado en calle Córdoba N° 312 de esta ciudad. Se Ordena la continuación de sus funciones del Síndico C.P.N. Juan Carlos Rampulla quien indica los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 11:00 horas para la atención, en calle Deán Funes N° 615 de esta ciudad, a los fines de los pedidos de verificación. Se reserva el sorteo del Enajenador hasta tanto la Sindicatura constata la existencia de bienes de propiedad del fallido. Se Fija el día 16 de Agosto de 2010 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 21 de Septiembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias

exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), así como el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202). El día 04 de Noviembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 14 de Junio de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 24/06/2010

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 15968

F. N° 0001-24921

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Martín Gustavo Haro, en el Expte. 18.869/09 caratulado "Luis Ricardo Daniel s/ Concurso Preventivo", a los acreedores y deudores de los concursos hace saber lo siguiente:

Tartagal, 26 de Mayo de 2009. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Daniel Luis, como pequeño concurso, D.N.I. N° 12.048.667, de estado civil casado, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 130 de la ciudad de Embarcación, Departamento San Martín, Provincia de Salta, que fuera iniciado en fecha 27 de Abril de 2009. II) Ordenar la inscripción de la declaración del Concurso Preventivo en el Registro de Juicios Universales de conformidad a lo dispuesto por el Art. 762 del C.P.C. y C. a tal efecto oficiase (Art. 14 inc 6°) L.C.), debiendo asimismo informar acerca de la existencia de procedimiento concursales anteriores y de su resultado. III) Declarar la Inhibición General de Bienes del Concursado, librándose oficio a tal fin al Registro Público de Comercio, Registro de Créditos Prendarios, Dirección General de Inmuebles, y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Fijar el día 7 de Junio de 2009 a horas 10,00 para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado el sorteo del Síndico Contador Titular y suplente (art. 14 inc. 2°). Notifíquese por Mesa de Entradas y Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas calificándose el presente en la categoría B) (art. 252 L.C.). V) Ordenar la

notificación de la Apertura del Concurso a la Dirección General de Rentas en cumplimiento del art. 36 del Código Fiscal.- VI) Intimar al Concurso a depositar la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1500,00) para gastos de correspondencia y demás erogaciones del Concurso en el término de tres días de notificado, bajo apercibimiento de desistimiento (art. 14 inc 8°) L.C.) VII) Ordenar la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, por causa o títulos anteriores a su presentación y su radicación en el juzgado, a partir de la publicación de edictos, debiendo oportunamente oficiarse a los Jueces de la Provincia de Salta a fin de solicitar la remisión de los mismos (art. 21 inc. 1° L.C.) VIII) Hágase saber a los organismos respectivos, oficiándose al Ministerio del Interior (Subsecretaría de Seguridad Interior) que el Concursado no podrá salir del país sin acreditar la previa autorización de este Juzgado, en el caso de ausentarse por un lapso mayor o cuarenta días. IX) Ordenar la publicación de edictos a cargo del Concursado por el término y apercibimiento establecidos por los arts. 27, 28, 30 y 14 L.C. X) Diferir la fijación de las fechas establecidas por los arts. 14 inc. 3° y 9°, 10, 34, 35, 39, 41, 43 y 45 de la L.C. hasta tanto sea posesionado el Síndico ya que no existe ninguno con domicilio en esta ciudad. XI) Ordenar una vez firme la presente, se comunique a la Secretaría de Prensa de la Corte de Justicia conforme Circular de Octubre de 1.992. XII) Deberá la Sindicatura emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales. XIII) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía Juez y Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Tartagal, 26 de Abril de 2010. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Fijar el día 9 de Junio del 2010 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de Verificación. II) Fijar el día 28 de Junio del 2010 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34. III) Fijar el día 20 de agosto del 2010 como fecha limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 14 inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del artículo 36 para el día 10 de septiembre del 2010. IV) Fijar el día 8 de octubre del 2010 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Art. 14 inc. 9 y 39) y el día 26 de octubre del 2010 para la presentación de

las observaciones al Informe General (Art. 40 L.C.). V) Fijar el día 30 de septiembre del 2010 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y fijar la fecha de la sentencia del Art. 42 para el 18 de octubre del 2010. VI) Establecer como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 24 de febrero del 2011 a horas 09,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 10°, arts. 14 y 15 de la L.C. VII) Fijar el día 18 de febrero del 2011 a horas 09,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 10°, arts. 14 y 15 de la L.C. VIII) Hacer saber que en el presente concurso ha sido designada y posesionada como Síndico Titular la Contador Público Nacional Ana María del Barco con domicilio en Manzana N° 813, Casa 20 Barrio Los Tarcos de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de Verificación de Créditos el día Viernes en el horario de 9 a 11 en el domicilio de la calle Intendente Pulido N° 114 Barrio Los Payos Tartagal y el día Lunes de 9 a 11 en el domicilio de Manzana N° 813 "B" – Casa N° 20 Barrio los Tarcos Ciudad de Salta. IX) Librar cheque por la suma de \$ 1.500 a favor de la Síndico para imputar al pago de gastos. X) Ordenar se publique nuevamente edictos con la presente resolución. 113/114. XI) Mandar se registre y notifiqúese. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario. Tartagal, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria Interina.

Imp. \$ 1050,00 e) 16 al 24/06/2010

O.P. N° 15895 F. N° 0001-24819

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Vargas, Pastora Ramona s/Concurso Preventivo" (Expediente n° 309.972/10), Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber: Que el 4 de Junio de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Pastora Ramona Vargas, DNI N° 5.275.538, con domicilio en calle Urquiza 1210 de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al C.P.N. Carlos Rodolfo Nina, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los

días martes y jueves de 10 a 12 horas en Julia Alderete 1027 (V° Mónica), de la Ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 02/08/10, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día 16/08/10 como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 LCQ. El día 17/09/10 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos y el día 29/10/10 para la presentación del Informe General, en tanto se estableció el día 11/05/11 como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad y el 04/05/11 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 10 de Junio de 2.010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 18/06/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000040 F. N° 0006-0040

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Tarjetas Cuyanas S.A. c/ Reynaga Morales, Natalia Soledad – Sumario por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo", Expediente N° 272.402/09; ordena Cítese por edictos, a la Señora Natalia Soledad Reynaga Morales por el plazo de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 11 de Junio de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 23/06/2010

O.P. N° 15938 R. s/c N° 2151

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo 2° Nominación, a cargo del Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaría de la Dra. Raquel Salomé Jalith, en los autos caratulados: "Aldonate Néstor vs. Gerala, Mario Ernesto y/o Los Dos Ríos S.A. y/o Romero José Fredy s/

Lab Ord" Expte. N° 4.523-08, y se notifica por este medio al Sr. Romero Jose Fredy, a los fines de que comparezca a Juicio a hacer valer sus derechos. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Junio de 2.010. Dra. Raquel Salome Jalith, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 18/06/2010

O.P. N° 15896 F. N° 0001-24820

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1°. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Parque S.A. s/Homologación" (Expte. N° 310.250/10), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 1° de Junio de 2010 se resolvió tener por iniciado el proceso de homologación del acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por Parque S.A. con sus acreedores y disponer que todos los acreedores que acrediten sumariamente haber sido omitidos del listado presentado, podrán formular oposición dentro de los diez días posteriores a la última publicación, que deberá efectuarse por 5 días en el Boletín Oficial y un diario de gran circulación en la Provincia. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 7 de Junio de 2.010. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 18/06/2010

O.P. N° 15879 F. N° 0001-24796

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Campolindo S.A. vs. Barroso, Encarnación – Barroso o Barroso, Antonio Margarito y/o sus Sucesores s/Información Sumaria por División de Condominio" – Expte. N° 011.546/09. Ordena Notificar a los Sres. Encarnación Barroso co-titular registral de una 4/102 ava parte, y Antonio Margarito Barroso o Barroso co-titular registral de una 51/102 ava parte sobre el inmueble rural denominado Finca "Manga Norte" identificado con la matrícula catastral No. 60 del Departamento de Anta (Paraje Balbuena), Provincia de Salta (Paraje Balbuena) y/o a sus Sucesores, que la firma Campolindo S.A. (copropietaria de la restante 47/102 ava parte –representativa de una alícuota del 46,07%) iniciará la División de Condominio sobre dicho predio, razón por la cual se solicita su comparecencia en las presentes actuaciones dentro del plazo de 10 días hábiles desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de promoverse acción judicial de división de condominio en los términos del art. 688 y stes. del CPCC. Publíquese por cinco (5) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Mayo de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 18/06/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 15986 F. N° 0001-24950

La Granja S.R.L.

A- En Oportunidad de su Constitución:

I. Datos de los Socios:

* Jorge Ernesto Dávalos de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital, el 24 de enero de 1981, de 29 años de edad, con documento de identidad N° 28.260.959, CUIT N° 20-28260959-3, con domicilio en calle Virrey Toledo 638 de la localidad de Salta de profesión estudiante.

* Javier Dávalos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital, el 4 de septiembre de 1985, de 24 años de edad, con documento de identidad tipo DNI N° 31.733.076, CUIT 20-31733076-7 con domicilio en calle Virrey Toledo N° 638 de la localidad de Salta, de profesión estudiante.

* Jorge Enrique Dávalos, L.E. N° 5.409.889, CUIT N° 24-0509889-4, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, edad 61 años, nacido el 16 de junio de 1948, de estado civil casado en primeras nupcias con Raquel María Lacroix (DNI N° 6.383.196), con domicilio en Virrey Toledo n° 638 de la ciudad de Salta.

* Sra. Raquel Dávalos, DNI N° 24.697.302, CUIT N° 23-24697302-4, de nacionalidad argentina, de profes-

sión Empresaria, edad 34 años, nacida el 19 de junio de 1975, de estado civil casada en primeras nupcias con Federico Martín Carmelo Andolfi (DNI N° 17.581.402), con domicilio en Virrey Toledo n° 638 de la ciudad de Salta.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Marzo de 2010.

3. Denominación de la Sociedad: "La Granja S.R.L."

4. Domicilio: Virrey Toledo N° 638 de esta ciudad.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la explotación agrícola ganadera y forestal en general, por sí o por terceros, y/o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura, b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies, cerealeras, oleginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, de productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, inclusive hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos.

6. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en un dos mil (2.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

El capital es suscrito en este acto por los socios de la siguiente forma: el señor Jorge Ernesto Dávalos suscribe Seiscientas (600) cuotas sociales que representan Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), la Sra. Raquel Dávalos, suscribe la cantidad de Seiscientas (600) cuotas sociales que equivalen a Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), el señor Javier Dávalos suscribe Seiscientas (600) cuotas sociales que representan Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) el señor Jorge Enrique Dávalos suscribe Doscientas (200) cuotas sociales que representan Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). La integración de las cuotas se realiza en un

25% por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

8. Dirección, Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. Durará en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos los bancos oficiales o privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de actas de la empresa. En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

9. Designaciones: En este acto los socios acuerdan designar gerente al Sr. Jorge Enrique Dávalos, L.E. N° 5.409.889, quien acepta expresamente el cargo para el que es designado y quien constituye domicilio especial en Virrey Toledo N° 638 de esta ciudad.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 10/06/2010. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 18/06/2010

O.P. N° 15985

F. N° 0001-24949

Finca Las Curtiembres S.R.L.

1. Datos de los Socios:

* Pedro Eduardo Field, DNI 13.845.949, CUIT N° 20-13845949-8, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, edad 49 años, nacido el 17 de Octubre de 1960 de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Puzio, con domicilio en Balcarce N° 543 de la Ciudad de Salta.

* Mariana Puzio DNI N° 16.753.153, CUIT N° 27-16753153-4, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Recursos Naturales, edad 45 años,

nacido el 04 de Febrero de 1964, de estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Eduardo Field, con domicilio en Balcarce N° 543 de la Ciudad de Salta.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Marzo de 2010.

3. Denominación de la Sociedad: "Finca Las Curtiembres S.R.L."

4. Domicilio: Balcarce N° 543 de la Ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasamiento, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc, en que se utilice la misma materia prima (uva) y otras de cualquier tipo. Para el cumplimiento de esta finalidad la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. Compra, venta, importación exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados y sus repuestos, accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él, relacionado con la vitivinicultura.

6. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

7. Capital Social: Se fija el capital Social en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una y es suscripto por los socios de esta forma: El Sr. Pedro Eduardo Field suscribe Un Mil (1.000) cuotas sociales que representan Pesos Cien Mil (\$100.000,00), y la Sra. Marianela Puzio suscribe la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas sociales que representan Pesos Cien Mil (\$100.000,00). La integración de las cuotas se realiza en un 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

8. Dirección, Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. Durará en

el cargo durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene facultades para realizar todos actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes y operar con todos lo bancos oficiales y privados. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la expresa conformidad de los otros socios. La retribución que corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de actas de la empresa. En Garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de seguridad de la sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

9. Designaciones: En este acto los socios acuerdan designar Gerente al Sr. Néstor Gustavo Ramírez, DNI N° 14.303.333, quien acepta expresamente el cargo para el que fue asignado y quien constituye domicilio especial en B° 14 de Mayo Mza 283 "A" casa 7 de esta Ciudad.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08 de Junio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 18/06/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 16000

F. N° 0001-24957

Track Lees Forest S.R.L.

**Acto: Modificación de Contrato Social
y Designación de Gerentes**

Por Actas de reunión de Socios N° 8 de fecha 04/03/10, registradas a fs. 8, 9 y 11 del Libro de Actas de reunión de socios N° 1 de "Track Lees Forest S.R.L." y Contrato de fecha 10/03/10, los socios Miguel Ragone, argentino, de 58 años de edad, de profesión empresario, D.N.I. 8.612.882, Elisa Mary Srur, argentina, de 56 años, de profesión empresaria, D.N.I. 11.081.281, casados entre sí en primeras nupcias y Carolina Ragone, argentina, de 32 años de edad, de profesión empresaria, D.N.I. 26.485.089, casada en primeras nupcias con Carlos Enrique Ortiz de Zarate, todos con domicilio en calle Buenos Aires N° 88, 2° Piso de la ciudad de Salta, en su carácter de únicos socios de la firma "Track Lees

Forest S.R.L.” resolvieron por unanimidad: 1) La modificación del contrato social en su artículo sexto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Sexto: Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, los que actuarán en forma indistinta, conjunta, alternativamente y duran en el cargo por el plazo de duración de la sociedad, debiendo depositar en garantía en la caja de la sociedad la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000). Tendrán todas las facultades para administrar, actuando libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Estos podrán comprar, vender, gravar, locar, toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos y empresas del estado nacional, provincial y municipal, y en fin realizar todo acto de administración y disposición que consideren conveniente, incluso los que requieran poderes especiales. Podrán así mismo comprometer a la sociedad otorgando fianza o garantías a favor de terceros incluso en operaciones ajenas al objeto social.” 2) Designar como gerentes a los Sres. Miguel Ragone, Elisa Mary Srur y Carolina Ragone y fijar domicilio especial en calle Buenos Aires N° 88, 2° Piso, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16 de Junio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15999 F. N° 0001-24956

Tres Cerritos S.A.

Modificación de Estatuto Cambio de Jurisdicción

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 456 de fecha 28 de Julio de 2006, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 472 de fecha 05 de Febrero de 2010, la sociedad Tres Cerritos S.A. decidió cambiar su jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires (inscripta el 21 de marzo de 2002, bajo el número 2667 del Libro 17, tomo de Sociedades por acciones de la Inspección General de Justicia de la Nación) a la Provincia de Salta, reformándose el Artículo Primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: La sociedad se denomina Tres Cerritos S.A.,

tiene su domicilio legal, en la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo instalar agencias, sucursales, o cualquier otra especie de representación dentro y fuera del país, asignándosele o no capital”

La Sociedad fija su sede social en calle Buenos Aires N° 88, Piso Segundo de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16 de Junio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

O.P. N° 15997 F. N° 0001-24954

Minera Antares Argentina S.A.

Modificación de Estatuto Aumento de Capital

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 06, de fecha 05 de enero de 2010, los accionistas de “Minera Antares Argentina S.A.” (la “Sociedad”) resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 674.700 a la suma de \$ 827.820 lo que implica un aumento de \$ 153.120 (pesos ciento cincuenta y tres mil ciento veinte), modificando el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de (\$ 827.820), representado por 27.594 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de treinta pesos (\$ 30) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago”. Se deja constancia que “Antares Minerals Inc.” Integró el 100% del aumento de capital (es decir, la suma de \$ 153.120).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/06/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 18/06/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 15982

F. N° 0001-24936

**Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos
en Gral. B° Santa Ana I – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos en Gral. del B° de Santa Ana I, convoca a sus asociados a la Asamblea a realizarse el día 15 de Julio de 2.010 a hs. 17,00 en Pje. 8 – Casa 243 del B° Santa Ana I para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2.009.

Transcurrido una hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con los socios presentes.

Lucía Elizabeth Martínez
Secretaria
Gavino Barboza
Tesorero
Sara Graciela Cesar
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 18/06/2010

AVISOS GENERALES

O.P. N° 16008

R. s/c N° 2163

Partido Vecinos Unidos – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Partido Vecinos Unidos (P.V.U.) cita al Consejo Provincial de Partido a la Asamblea Extraordinaria el día 16 de Julio de 2.010, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Tratar la introducción de la Reforma de la Ley de Partidos Políticos a la Carta Orgánica.

Sergio Luis Cano
Apoderado
Partido Vecinos Unidos

Sin Cargo

e) 18/06/2010

O.P. N° 15996

F. N° 0001-24953

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Convocatoria a Vecinos/as del Municipio de Cerrillos – Provincia de Salta

La Municipalidad de San José de los Cerrillos, convoca a vecinos/as de Cerrillos (Provincia de Salta), a inscribirse como postulantes para conformar la terna de candidatos, con el objeto de cubrir el cargo de Juez de Paz de Campaña del Municipio.

Informes y Requisitos: En la Municipalidad de San José de los Cerrillos, sita en Pbro. Egidio Escoto N°: 245, Cerrillos – Provincia de Salta. Días y Horarios: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs, a partir del día 18 de Junio de 2.010, teléfonos: 0380-888-3300, (0387) 4902777; 4999911.

Cierre de Inscripción: día 20 de Julio del año 2010, horas 12:30.

Liana Sanchez de Rottigni
Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos
Imp. \$ 40,00 e) 13/06/2010

FE DE ERRATA

O.P. N° 16005

R. s/c N° 2162

De la Edición Nro. 18.368 efectuada el día 11 de junio de 2010

Pag. 3807

Sección ADMINISTRATIVA

Ley N° 7613 – Art. 3°

Donde dice:

“Art. 6° Reemplazos en la Cámara en lo Criminal...”

b) Por los Jueces de las otras Cámara de Acusación, por sorteo.

Debe decir:

“Art. 6° Reemplazos en la Cámara en lo Criminal...”

b) Por los Jueces de la Cámara de Acusación, por sorteo..

La Dirección

Sin Cargo

e) 18/06/2010

O.P. N° 15974

R. s/c N° 2160

De la Edición N° 18.370 de fecha 15 de junio de 2010

Sección JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL

Pag. 3876 – O.P. 15918 – R. s/c N° 2148

Autos Caratulados “Gómez, Darío Adrián c/ Alvarez, Karina Andrea s/Tenencia de Hijos” Expte. N° 1-280.229/09

Se deja constancia que por un error administrativo, el Edicto de Referencia, Publicado el día 14 de junio del Cte. Año, fue omitido en su similar del día 15 de junio, para salvar dicha omisión corre al pie su transcripción.

O.P. N° 15918

R. s/c N° 2148

La Dra. Marta Inés Maturana, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos caratulados: “Gómez, Darío Adrián c/ Alvarez Karina Andrea s/Tenencia de Hijos” Expte. N° 1-280.229/09, Cita a la Sra. Karina Andrea Alvarez, DNI N° 25.431.082,

a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los Nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por dos días. Dra. Marta Ines Maturana de Haddad, Juez Salta, 05 de Mayo de 2.010. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria.

La Dirección

Sin Cargo

e) 16 y 18/06/2010

RECAUDACION

O.P. N° 16010

Saldo anterior Boletín	\$ 303.007,58
Recaudación Boletín del día 16/06/10	\$ 1.726,60
TOTAL	\$ 304.734,18

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.